

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, LOS CUALES PERTENECEN A LA NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN a todos los interesados en participar en el proceso de selección y admisión, para ingresar al programa **DOCTORADO EN EDUCACIÓN MULTIMODAL (MODALIDAD NO ESCOLARIZADA)** en el ciclo **julio-diciembre 2026, en la generación 2026-2029, bajo** las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que ofrece los siguientes espacios para posgrado a nivel doctorado en la Facultad de Psicología y Educación mismo que permiten a las y los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: 40

Número máximo de aspirantes aceptados al programa: 18

Los apoyos SECIHTI (antes CONACYT) para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad dependerá del presupuesto de SECIHTI, para el año en curso.

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Facultad de Psicología y Educación a través de la División de Investigación y Posgrado ofrece el programa educativo Doctorado en Educación Multimodal (DEM) en modalidad no escolarizada, en el aula Multimodal de campus Aeropuerto, como un programa profesionalizante dirigido a profesionistas que cuenten con estudios de maestría y estén interesados en la construcción de Ambientes Multimodales de Aprendizaje (AMA), integrando recursos tecnológicos, medios de comunicación y formas de interacción innovadoras que contribuyan a la generación de una cultura digital responsable y comprometida con los sectores sociales, los campos disciplinares específicos y los fines educativos establecidos en sus ámbitos, tipos y niveles educativos de actuación.

<https://www.uaq.mx/index.php/nivel-posgrados/doctorados/fps/doctorado-en-educacion-multimodal>

- **Ingreso:** anual.
- **Modalidad:** no escolarizada con opción en línea y virtual.
- **Duración del programa:** tres años.
- **Días de clases y horarios:** Debido a que el posgrado es no escolarizado, no existen horarios fijos de clases establecidos previamente, pero es obligatoria la asistencia a las sesiones síncronas que algunos docentes establecen en sus programas, así como el cumplimiento de la disciplina y constancia que demanda el programa.
- **Inicio de clases de programa:** Lunes 27 de julio 2026.
- **Formas de obtención de grado:** tesis presentada y defendida en examen profesional.

Objetivos

General:

- Formar doctores en educación con competencias para generar y aplicar conocimientos sobre los aprendizajes que se construyen en la era digital para que, con una perspectiva crítica e interdisciplinaria que respeta la diversidad y contribuye a la construcción de una cultura digital responsable, comprometida con la equidad y el desarrollo humano, orienten diseños, implementaciones y evaluaciones de procesos de formación multimodales que atienden a las condiciones y contextos en los que se desempeñan profesionalmente.

Específicos:

- Promover procesos de intervención oportunos y pertinentes para transformar los ambientes de aprendizaje mediante la incorporación de los recursos tecnológicos digitales, medios de comunicación e interacciones sociales que sean acordes a las necesidades detectadas.
- Fortalecer las competencias digitales de docentes, facilitadores, gestores y demás actores comprometidos con la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje en ambientes multimodales formales y no formales.

- Generar conocimientos de frontera en las distintas áreas de conocimiento y ámbitos de aplicación en los que se desarrollen ambientes multimodales de aprendizaje.
- Constituir comunidades virtuales de aprendizaje y colaboración que motiven el desarrollo de proyectos de investigación e intervención en el tema de ambientes multimodales de aprendizaje.
- Promover acciones que promuevan el acceso universal del conocimiento y la incidencia social en materia de multimodalidad educativa.

● Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)

1. AMA en procesos educativos

Línea que busca generar y aplicar conocimientos, así como promover el acceso universal al conocimiento sobre la enseñanza y aprendizaje en ambientes virtuales y multimodales, incluyendo procesos de diseño instruccional, de comunicación e interacción, de evaluación e impacto de las prácticas pedagógicas que en ellos se gestan.

2. Recursos virtuales de aprendizaje en AMA

Línea que busca generar y aplicar conocimientos, así como promover el acceso universal al conocimiento sobre el diseño y uso de tecnologías adecuadas para generar entornos y recursos virtuales y multimodales de aprendizaje, tomando en cuenta los requerimientos específicos que permitan enriquecer el quehacer educativo.

3. Innovación en instituciones educativas para impulsar AMA

Línea que busca generar y aplicar conocimientos, así como promover el acceso universal al conocimiento sobre los cambios que se generan en las instituciones educativas con la emergencia de sistemas y modelos educativos innovadores que se asumen como virtuales o multimodales.

4. Competencias digitales para interactuar en AMA

Línea que busca generar y aplicar conocimientos, así como promover el acceso universal al conocimiento sobre las habilidades necesarias para desarrollar las competencias digitales que se requieren en diferentes contextos formativos, con el fin de identificar las mejores prácticas y desarrollar estrategias para su promoción, considerando las necesidades actuales y futuras de distintos sectores poblacionales.

● Perfil de ingreso:

El aspirante a ingresar al DEM habrá cursado estudios de maestría y tendrá interés en desarrollar un proyecto de intervención educativa o de aplicación de ambientes multimodales; preferentemente contará con experiencia en la conducción de procesos de enseñanza-aprendizaje y capacitación (en ámbitos educativos formales o no formales), así como por incorporar recursos tecnológicos y medios de comunicación que favorezcan el aprendizaje.

● Perfil de egreso:

La persona egresada del DEM es doctor(a) en educación que cuenta con las competencias necesarias para construir AMA que son pertinentes al espacio y tiempo en el que actúa, selecciona y utiliza los

recursos tecnológicos y medios de comunicación más adecuados, identifica y atiende eficazmente los problemas técnicos y pedagógicos que inciden en el aprendizaje. Conoce las teorías de la educación y del aprendizaje, los fundamentos de la sociedad red y la cultura digital; la historia y desarrollo de sistemas educativos; desarrolla, implementa y evalúa proyectos de investigación e intervención que toman como objeto de indagación uno o más AMA aplicando diversas técnicas; posee habilidades digitales que le permiten redactar y comunicarse con diversos públicos a través de diagnósticos, informes, ponencias, artículos de revistas especializadas, objetos de aprendizaje, entre otros; procura el establecimiento de relaciones empáticas manteniendo los valores de honestidad, responsabilidad, tolerancia y responsabilidad que caracterizan el ser universitario.

NOTA: Puede consultar más información sobre el programa educativo en la página:

<https://psicologia.uaq.mx/index.php/oferta-academica/doctorados/doctorado-en-educacion-mutimodal-modalidad-no-escolarizada>

B. COSTOS DEL PROGRAMA

Costo de inscripción semestral: \$1,500.00 (Mil quinientos pesos mexicanos)
Costo por materia: \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos mexicanos)
Forma de pago: Banco, cajas de ingreso de Tesorería de la UAQ en Centro Universitario, transferencia bancaria.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICA DEL PROCESO

Objetivo: Seleccionar, a través de las diferentes fases del proceso de selección, a las personas aspirantes que demuestren las competencias académicas y profesionales más pertinentes, con el propósito de conformar la generación 2026–2029 del programa.

Modalidad: Virtual y en línea. La liga de acceso será enviada por correo electrónico una vez que se haya validado el cumplimiento de la documentación requerida plataforma Moodle y Zoom.

Fecha de inicio y termino: 1 de junio al 26 de junio

Fases

El proceso de selección incluye las siguientes tres fases:

Primera fase	<p>Registro de documentación.</p> <p>El aspirante sube a la plataforma la documentación solicitada; debe estar completa para poder continuar con el proceso.</p>
Segunda fase	<p>Sesiones virtuales de información y entrega del proyecto.</p> <p>Los aspirantes reciben indicaciones (en sesiones virtuales) para elaborar un proyecto de intervención en el formato establecido por la Universidad Autónoma de Querétaro, el cual será evaluado por el Comité Académico.</p> <p>Una vez que recojan las indicaciones entregan un anteproyecto de acuerdo con la pertinencia y viabilidad de la temática y su congruencia con LGAC que propone el programa.</p>
Tercera fase	<p>Entrevista.</p> <p>Tiene como objetivo valorar el perfil del candidato, sus intereses, experiencias en investigación e intervención educativa, su experiencia laboral, entre otros aspectos más.</p> <p>La entrevista se llevará a cabo de manera virtual con al menos dos miembros del Comité Académico.</p>

Cronograma de las sesiones virtuales

Sesión virtual 1	8 de junio 18-20 hrs.	Presentación del doctorado, sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) y el formato de anteproyecto de investigación.
Sesión virtual 2	9 de junio 18-20 hrs.	Explicación del contenido a desarrollar en cada apartado del anteproyecto.
Sesión virtual 3	10 de junio 18-20 hrs.	Presentación de proyectos de investigación de integrantes del Núcleo Académico y resolución de dudas.
Sesión virtual 4	11 de junio 18-20 hrs.	Presentación de proyectos de investigación de integrantes del Núcleo Académico y resolución de dudas.

B. PROCEDIMIENTO

1. Registro de documentación

La documentación requerida para participar en la primera fase del proceso, deberá subirse en formato PDF (el tamaño de cada archivo no superará 2MB) en la plataforma (<https://uaqedvirtual.uaq.mx/saed/registro/conv/463>), que permanecerá abierta del día 18 de mayo al 29 de mayo de 2026 a las 23:59 hrs.

1. Solicitud de selección <https://uaqedvirtual.uaq.mx/saed/registro/conv/463> .

2. Recibo y comprobante de pago por derechos de participación en el proceso de selección al Doctorado (El recibo debe descargarse previamente en <https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=91740> y realizar el pago). Posteriormente se sube un archivo a la plataforma en el que se integra el recibo descargado junto con el comprobante de pago bancario.
3. Acta de nacimiento.
4. Grado de maestría o acta de examen de grado.
5. Certificado oficial de estudios de maestría (con promedio mínimo de 8/10 o su equivalente).
6. CURP (formato actualizado).
7. Identificación oficial (INE o pasaporte).
8. Currículum vitae con información de los últimos 3 años (preferentemente en el formato CVU del RIZOMA SECIHTI). Página de registro: <https://rizoma.conahcyt.mx/>
9. Constancia oficial de comprensión de lectura del idioma inglés. Esta constancia debe ser menor a dos años de haber sido expedida.
10. Carta de exposición de motivos redactada en formato libre, que será dirigida al Comité de Selección en la que deberá señalar su interés por estudiar el programa y cuántas horas dedicará al Doctorado (la extensión máxima de esta será de dos cuartillas).

De considerarlo necesario, se solicitará al aspirante enviar documentación adicional de acuerdo con la legislación universitaria vigente y aplicable.

2. Presentación de anteproyecto de investigación

Los aspirantes que hayan entregado la documentación requerida en tiempo y forma serán notificados por correo electrónico para participar en cuatro sesiones virtuales, las cuales se llevarán a cabo **del 8 al 11 de junio de 2026**. Durante estas sesiones se brindará información relevante y se atenderán dudas relacionadas con la integración del anteproyecto, en el que deberá especificarse su alineación con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del DEM.

El anteproyecto deberá elaborarse en el formato proporcionado para tal efecto durante la primera sesión virtual y enviarse a través de la plataforma Moodle a más tardar el **21 de junio de 2026**.

3. Entrevista:

Los aspirantes serán entrevistados por parte del Núcleo Académico del programa. Estas entrevistas serán del 22 al 26 de junio de 2026. No se agendará de nuevo la fecha que se otorgó y en caso de no asistir quedará sin el puntaje establecido para esta etapa.

- **Costo del proceso de selección \$5,000 M.N.** (cinco mil pesos en moneda nacional).

C. EVALUACIÓN:

1. Entrevista

Criterio: Evalúa la experiencia, trayectoria académica y cómo se vincula el perfil del aspirante con las LGAC, así como su disponibilidad y compromiso con el programa de doctorado.

Valor: 20%

Realizada por: Núcleo Académico Básico del programa.

2. Anteproyecto

Criterio: Se evalúa la pertinencia y viabilidad de la temática, así como su congruencia con las LGAC que propone el programa.

Valor: 80%

Ponderación		
Requisitos	Porcentaje	Instrumento de evaluación
Entrevista	20%	Rúbrica*
Anteproyecto	80%	Rúbrica*

*Los instrumentos de evaluación se darán a conocer durante las sesiones virtuales.

Nota: Para ser aceptado en el doctorado el puntaje global de la evaluación no deber ser inferior a 80/100.

D. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS E INICIO DE ACTIVIDADES

Los resultados se publicarán el 6 de julio de 2026 en la página electrónica de la Facultad de Psicología y Educación (<https://psicologia.uaq.mx/>). A los estudiantes que resulten seleccionados se les darán a conocer los requisitos y el procedimiento de inscripción que se realizará del 20 al 24 de julio de 2026.

A partir de la fecha de la publicación de resultados, el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar ante la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados; una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos. Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria vigente de nuestra Institución.**

Las personas aceptadas deberán cubrir el monto de inscripción semestral y pago de asignaturas correspondientes al primer semestre para tener acceso a la plataforma, misma que estará habilitada a partir del 31 de julio de 2026.

El DEM forma parte del registro de programas del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), en modalidad no escolarizada. Los posibles apoyos que pueda brindar esta instancia al estudiantado son limitados y se definen en las convocatorias que esta instancia emite periódicamente.

FECHAS IMPORTANTES

Publicación de la convocatoria	15 de mayo del 2026
PRIMERA FASE	
Registro de documentación	18 de mayo al 29 de mayo del 2026
Notificación por correo electrónico para participar en sesiones virtuales de información	1 de junio del 2026
SEGUNDA FASE	
Sesiones virtuales	8 al 11 de junio del 2026
Envío de anteproyecto inserto en las LGAC del DEM	21 de junio del 2026
RESULTADOS FINALES	
Publicación de resultados	6 de julio del 2026
Trámites de inscripción	20 a 24 de julio del 2026
Inicio de semestre	27 de julio del 2026

CONSIDERACIONES GENERALES

- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección realizado durante el semestre escolar 2026-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Psicología y Educación.
- Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo

- Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
 - La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
 - Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que ofrece el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Bienestar, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
 - Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Psicología y Educación y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

MAYORES INFORMES:

Coordinación del Doctorado en Educación Multimodal

Coordinadora: Dra. Teresa Ordaz Guzmán

Facultad de Psicología y Educación, UAQ.

E-mail: correodem@uaq.edu.mx

Teléfono: (442) 1 92 12 00. Extensión: 63510, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 hrs.

DADA A CONOCER EL 15 DE MAYO DE 2026

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO

SECRETARIO ACADÉMICO